



**AMPLIACION DE LOS SUPUESTOS EXCEPCIONALES
PARA EL ABONO DEL 100 % EN SITUACIONES DE INCAPACIDAD
TEMPORAL PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO**

En la mañana de ayer martes día 22 se ha celebrado la Comisión Paritaria de Seguimiento, Interpretación y desarrollo del Actual Acuerdo de Funcionarios 2016-2019, que ha servido para seguir, como lo hicísemos en la anterior paritaria del pasado día 3, desarrollando los contenidos del citado Acuerdo.

Se ha seguido para ello el documento, de propuestas, que os remitimos el pasado 28 de septiembre

<http://cppmmajadahonda.com/Ficheros/Noticias/2016/Texto%20final%20Propuesta.pdf>

En esta reunión hemos acordado, entre otras cuestiones la ampliación de los supuestos excepcionales para el abono del 100 % en situaciones de incapacidad temporal para el personal funcionario del ayuntamiento.

Como recordareis el Gobierno de la Nación obligó por el RD-ley 20/2012, a un restrictivo régimen para las situaciones de Incapacidad Temporal de los empleados Públicos.

En nuestro Ayuntamiento el Decreto 3381/2012 nos impuso a los funcionarios municipales la aplicación más agresiva que permitía el Decreto del Estado

Posteriormente logramos que los funcionarios municipales pudiesen mejorar esas condiciones con los acuerdos conseguidos y que se plasmaron primero en el Decreto 0380/2014 y posteriormente en el Acuerdo Regulador del Personal Funcionario para el periodo 2015-2019.

El estrecho margen de mejora que nos permite el anteriormente citado Decreto del Gobierno del Estado nos ha posibilitado el haber planteado primero y acordado después en esta última Comisión Paritaria una serie de nuevos supuestos PARA EL ABONO DEL 100 % EN SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO

Como podréis comprobar, por otra parte, en la Tabla adjunta el contenido de la reunión de ayer martes día 22 ha sido extenso y fructuoso, y las pretensiones y proceder de la Dirección de RRHH ha facilitado evidentemente estas mejoras.

El próximo martes día 13 de Dcbre. tendremos una nueva reunión para seguir adecuando y mejorando, en lo posible, el Acuerdo que regula las condiciones de los funcionarios Municipales hasta 2019

Quedamos a vuestra disposición para que nos trasladéis aquellas cuestiones o incidentes para su tratamiento, bien de forma singular e informal, o bien a través de la paritaria.